



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



FICHA DE AGENTES DE RIESGO ASOCIADO AL PUESTO DE TRABAJO

Fecha 23/06/2023

Departamento o Dependencia

BIBLIOTECA CENTRAL

Agrupamiento

Técnico Profesional B

Cargo

Categoría 7

El presente documento, es confeccionado por el SHST a partir del perfil requerido para la desarrollar función. Su confección tiene por finalidad, poner en conocimiento de las limitaciones, condicionamientos y principales peligros identificados. Y facilitar información útil para permitir al Servicio de Medicina de Trabajo decidir sobre la aptitud del personal que ocupe el puesto. El texto aquí contenido, no debe ser modificado, ni extraído sin la expresa autorización del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Cualquier duda o aclaración sobre el documento debe ser aclarada por el SHST.

A

EXIGENCIA MUSCULOESQUELETICA

El puesto posee exigencias musculoesqueléticas, cualitativamente bajas, fundamentalmente asociadas a situaciones posturales

B

EXIGENCIAS OCULARES

Las exigencias oculares de la función son cualitativamente importantes

C

EXIGENCIAS NEUROPSIQUICAS

La función posee moderada exigencia de: coordinación motora, comunicación verbal, equilibrio, esfuerzo mental, concentración y control emocional

D

AMBIENTE

Las condiciones del ambiente de trabajo, se mantendrán en adecuadas condiciones de orden y limpieza y desinfectados, por lo que estas no introducen en primera instancia factores adicionales de riesgo. Si existieran polvos, ácaros u otros agentes que afecten al papel estos deben ser eliminados.

E

EXIGENCIAS BIOMÉTRICAS

El puesto no presenta requerimientos especiales para las condiciones biometricas del aspirante

F

PELIGROS IDENTIFICADOS

G

EVALUACION DE RIESGOS

Posee evaluación de Riesgo del SHST

 SI NO

Corresponde adicional de Riesgo

 SI NO

H

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El puesto no requiere elementos de protección personal, excepcionalmente podrá requerir guantes (abrasión), lentes, protección respiratoria para particulados, si se efectuaran trabajos de remoción y limpieza

I

EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Si fuesen necesarios elementos de protección colectiva en el lugar de trabajo los mismos será determinados in situ.

J

OBSERVACIONES
